GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 03/2020, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y ALQUILER PARA EVENTOS" - ID N° 376.639.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2020 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Alquiler para Eventos" - ID N° 376.639, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 67° del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 16 de marzo de 2020 a las 10 horas y 15 minutos, se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta Nº 02/2020, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Se observa en el Acta de Apertura de Oferta Nº 02/2020, que la firma REAL EVENTOS & MONTAJES – RUC 2202070-5, ha presentado el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas sin consignar el monto por el porcentaje establecida en la Carta de Invitación.

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.020, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.
Línea Presupuestaria 12-1-1-2-0-0-281-10-01-99.-

Presentaron ofertas:

1- **REAL EVENTOS – RUC 2202070-5**
Teléfono: 021.642349
Correo electrónico: patofespinola@hotmail.com

2- **KL Servicios Varios – RUC 1412573-0**
Teléfono: 021.507393
Correo electrónico: Benny_yegros@hotmail.com

2. SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 08/2020, de fecha 16 de marzo del corriente año, a la firma KL Servicios Varios – RUC 1412573-0, el desglose y composición de precio de los siguientes: Ítems N° 1, 2, 3, 4, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32, 33, 34, 35, 36, 45, 46 y 47, que están por debajo del 30 % del precio referencial, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 de Contrataciones Públicas, en el marco del Llamado a Licitación N° 02/2020 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Alquiler para Eventos" - ID N° 376.639.

La firma KL Servicios Varios – RUC 1412573-0, ha presentado en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación en la Nota N° 08/2020, de fecha 16 de marzo del corriente año, los precios ofertados en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32, 33, 34, 35, 36, 45, 46 y 47, están por debajo del 30 % del precio referencial, en ese sentido el desglose y composición de precios presentado por la firma KL Servicios Varios – RUC 1412573-0, no son razonable, puesto que la Unidad Operativa de Contratación ha hecho un estudio exhaustivo de los precios del mercado y actuales, razón por la cual la firma será descalificada conforme lo establece la Resolución DNCP N° 411/2018 Art. 5° APROBAR el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N' 2051/03" De Contrataciones Públicas": Análisis de los precios ofertados.
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON LAS DOCUMENTACIONES

Documentos sustanciales para personas físicas y jurídicas	REAL EVENTOS – RUC 2202070-5
a) **Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	Cumple

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**No Cumple**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal.	Cumple

La firma REAL EVENTOS – RUC 2202070-5, ha presentado el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas sin consignar el monto por el porcentaje establecida en la Carta de Invitación, la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de Carácter Sustancial y es motivo de descalificación de oferta conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Constataciones Públicas en su Artículo 39.- GARANTÍAS
Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar:
a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta;
En concordancia con el Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas en su Art. 60.- dice: Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: Inc. c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."

4. RECOMENDACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", recomienda declarar desierta el Llamado a Contratación Directa N° 02/2020 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Alquiler para Eventos" - ID N° 376.639.-

5. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 17 de marzo de 2020, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

BLAS ANTONIO COLMAN BRACHO
Sgto A Trnp – Miembro

LIDIO GUZMÁN GENES SALINAS
Sgto A Inf – Miembro

CARMELO MENDIETA AYALA
SOP Int CP – Miembro

PEDRO ISMAEL PERÉZ TRINIDAD
Tte 1° Int - Miembro

SUNG HOON JANG
TCnel DCEM - Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
Cuadro Comparativo de Precios

CD N° 02/2020 "Contratación de Servicios Gastronómicos y Alquiler para Eventos" - ID N° 376.639						KL Servicios Varios	Real Eventos & Montajes
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido
1	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Unidad	EVENTO	1	45.000	46.466
2	90101603-018	Provisión de Cocido Negro por termos de 2 litros	Unidad	EVENTO	1	45.000	46.466
3	90101603-022	Provisión de Café negro por termos de 2 litros	Unidad	EVENTO	1	45.000	46.466
4	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales por 1 litro	Unidad	EVENTO	1	20.000	23.233
5	90151802-052	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	991.247
6	90151802-052	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	991.247
7	90151802-056	Alfombra caminero	Unidad	EVENTO	1	40.000	30.977
8	90151802-056	Alfombra caminero	Unidad	EVENTO	1	40.000	30.977
9	72101901-9999	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.161.618
10	72101901-9999	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	200.000	186.892
11	90151802-006	Alquiler de sillas	Unidad	EVENTO	1	5.000	4.647
12	90151802-006	Alquiler de sillas	Unidad	EVENTO	1	2.500	1.936
13	90151802-020	Alquiler de tablones	Unidad	EVENTO	1	15.000	11.617
14	90151802-004	Alquiler de Cubre manteles	Unidad	EVENTO	1	25.000	23.233
15	90151802-004	Alquiler de manteles	Unidad	EVENTO	1	25.000	23.233
16	90151802-021	Alquiler de mesas	Unidad	EVENTO	1	10.000	7.674
17	90151802-021	Alquiler de mesas	Unidad	EVENTO	1	20.000	15.489
18	90151802-004	Alquiler de cubremanteles	Unidad	EVENTO	1	20.000	15.489
19	90151802-004	Alquiler de cubremanteles	Unidad	EVENTO	1	20.000	15.489
20	90151802-004	Alquiler de manteles	Unidad	EVENTO	1	20.000	15.489
21	90151802-004	Alquiler de manteles	Unidad	EVENTO	1	20.000	15.489
22	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	650.000	619.529
23	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	1.936.027
24	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	3.872.056
25	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	5.808.083
26	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	13.000.000	11.167.844
27	90151802-015	Alquiler de platos	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.162
28	90151802-015	Alquiler de platos	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.162
29	90151802-015	Alquiler de platos	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.162
30	90151802-004	Provisión de servilletas	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.162
31	90151802-011	Alquiler de Vasos	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.162
32	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.162
33	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.162
34	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.162
35	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.162
36	90151802-007	Alquiler de Bandejas	Unidad	EVENTO	1	5.000	6.196
37	90151802-001	Alquiler de Equipo de sonido	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.002.114
38	90151802-001	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	120.000	116.163
39	90151802-001	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	120.000	116.163

40	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	1	150.000	139.395
41	90151802-044	Servicio de asador	Unidad	EVENTO	1	250.000	193.603
42	90151802-062	Servicio de Cantinero	Unidad	EVENTO	1	160.000	154.883
43	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	EVENTO	1	2.000	1.537
44	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	EVENTO	1	1.500	1.162
45	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	EVENTO	1	10.000	11.617
46	90151802-026	Provisión de conservadoras	Unidad	EVENTO	1	25.000	30.977
47	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	EVENTO	1	5.000	6.196
						31.525.000	28.899.377

BLAS ANTONIO COLMAN BRACHO
Sgto A Tmp - Miembro

LIDIO GUZMÁN GENES SALINAS
Sgto A Inf– Miembro

CARMELO MENDIETA AYALA
SOP Int CP - Miembro

PEDRO ISMAEL PERÉZ TRINIDAD
Tte 1° Int - Miembro

SUNG HOON JANG
TCnel DCEM - Presidente